



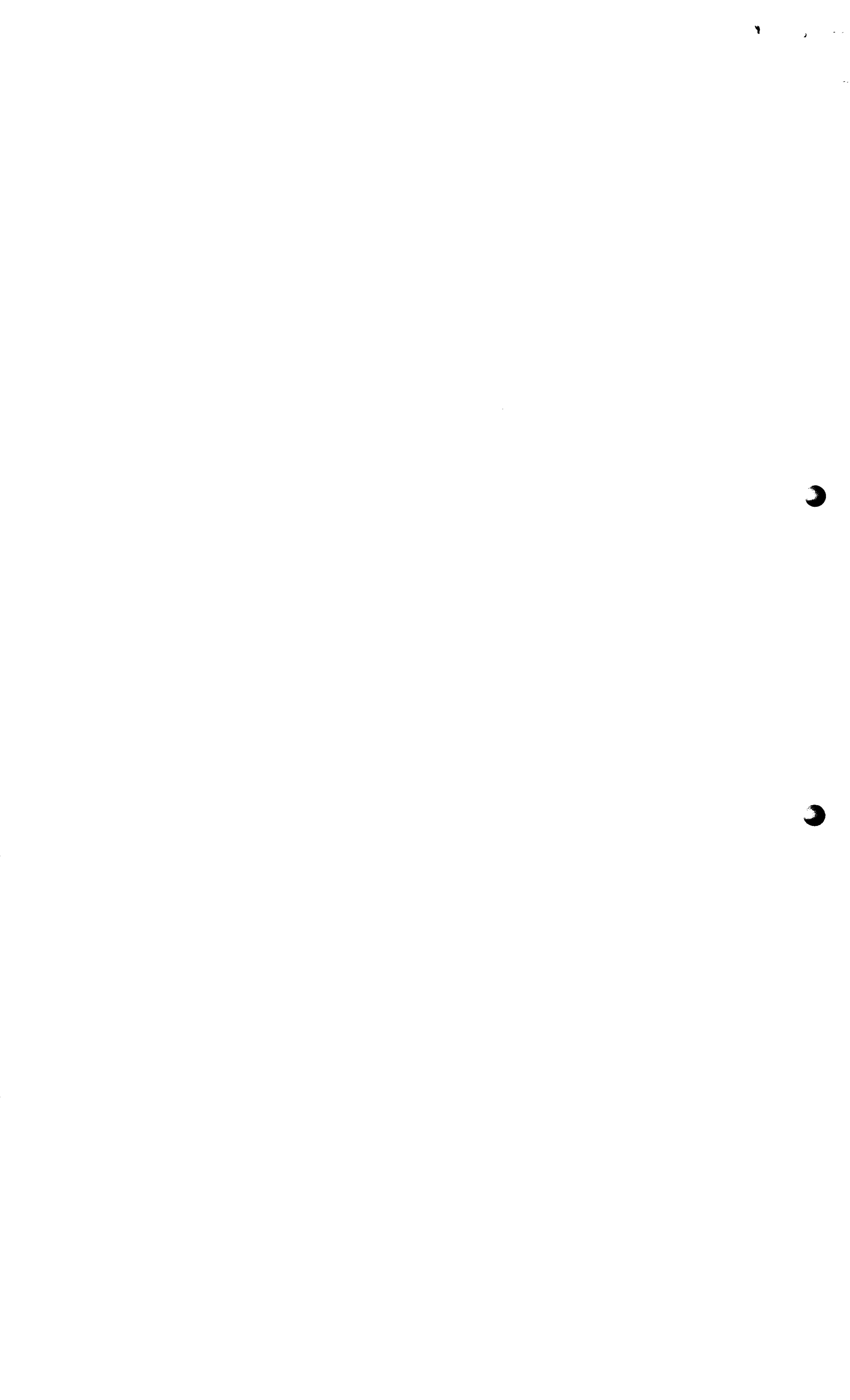
APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.

HUÉPIL, 30 de Julio de 2015.

DECRETO : 01882/2015 /

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d. El Decreto Alcaldicio N° 2487 de 03.12.2014 que aprueba Convenio de transferencias de recursos para financiar la obra denominada “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”, según Resolución Exenta N° 1036 de 27.10.2014.
- e. La Licitación Pública ID 3303-2-LP15, denominada “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.
- f. El Decreto Alcaldicio N° 156 de 20.01.2015 que aprueba el proceso licitatorio, Bases Administrativas y otros, designa asimismo Comisión evaluadora del llamado a Licitación pública del proyecto “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.
- g. El Acuerdo N° 463 tomado por el H. Concejo Municipal en sesión del día 19.03.2015, que aprueba la contratación de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda.
- h. El Decreto Alcaldicio N° 980 de fecha 10.04.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de obras
- i. del proyecto “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”., con la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., por un valor de \$ 50.000.000 IVA incluido.
- j. El plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos.
- k. El Acta de Entrega del terreno de fecha 20 de Abril de 2015.
- l. Lo estipulado en el numeral 20. de las BAG y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.
- m. El Decreto Alcaldicio N° 1616 de fecha 25.06.2015 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.
- n. Carta de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., que solicita recepción provisoria de la obra.
- o. El Informe Técnico emitido por la I.T.O. y el Acta de Comisión Técnica, ambos de fecha 06.07.2015 que rechazan Recepción Obras del proyecto “Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel”.
- p. Carta de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., de fecha 15.07.2015, que solicita recepción provisoria de la obra.



- q. El Acta de Recepción Provisoria con observaciones, emitida por la Comisión Técnica de Obras con fecha 30.07.2015 al proyecto "Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel".

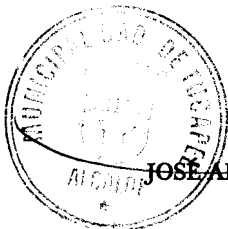
DECRETO :

- 1) APRUÉBESE el Acta de Recepción Provisoria con observaciones para proyecto denominado "Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, proyecto de cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel", según lo indicado en letra q) de los vistos.
- 2) OTÓRGUENSE 07 (siete) días corridos para subsanar las observaciones.
- 3) APLÍQUENSE las multas correspondientes a 15 días de atraso, a contar del término de la fecha contractual del contrato.
- 4) COMUNÍQUESE a la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., mediante una copia del presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



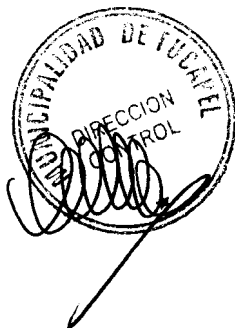
ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

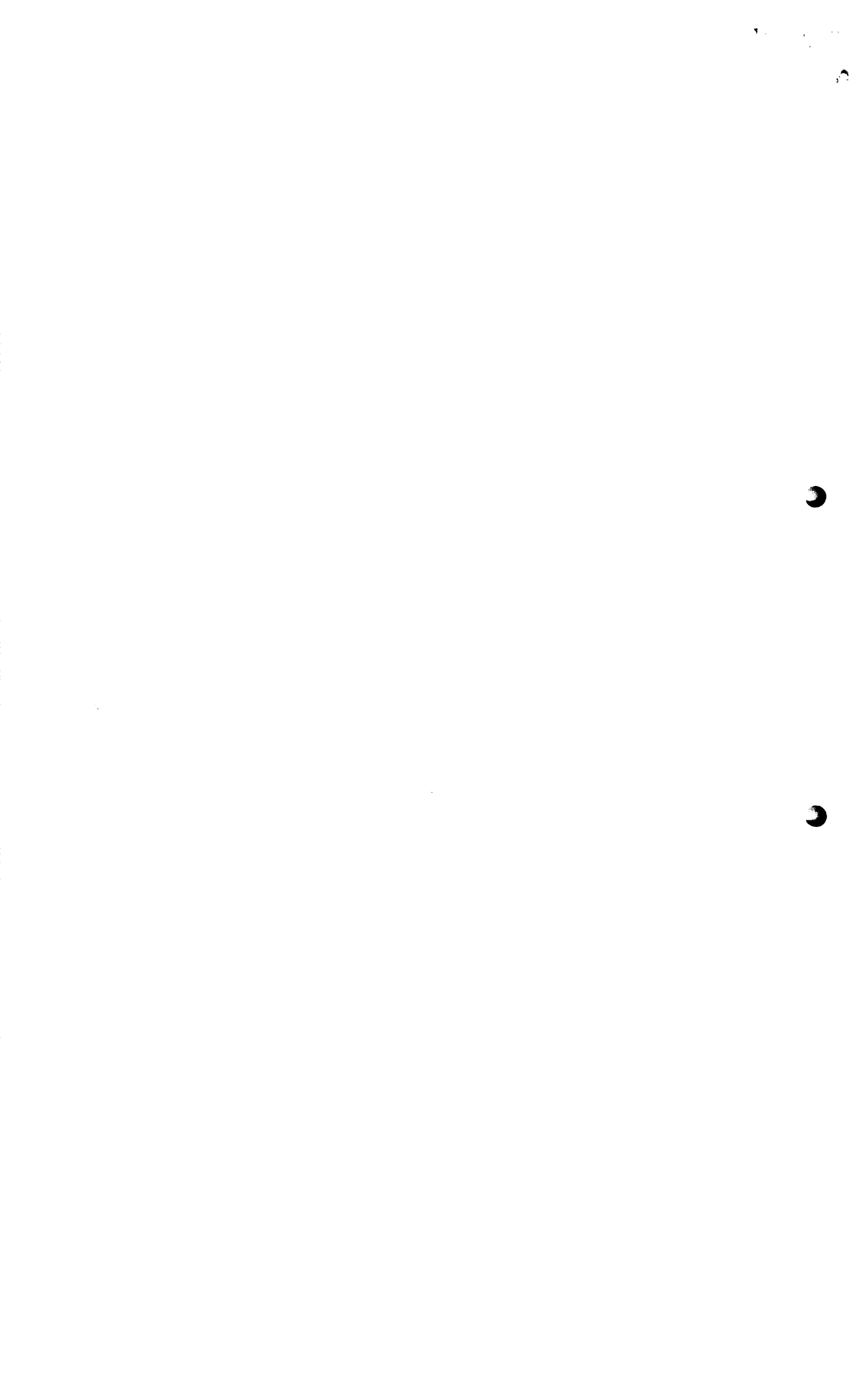


JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución

- Empresa Constructora
- Secretaría Municipal
- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M. JAF/AV/GEPL/...







## **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES**

En Huépil a de 30 Julio de 2015, se constituyó en el lugar de la Obra, la comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 001702/2015 de fecha de 06 de Julio del 2015, integrada por:

- DIRECTORA DE OBRAS (S)
- DIRECTORA DE SECPLAN

Para la recepción Provisoria de la Obra "**Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario, Proyecto de Cierre Ex Campamento El Bosque, Comuna de Tucapel**", D.A N°793 de fecha 20.03.2015, ejecutada por la Empresa Constructora Alto Sur. RUT [REDACTED], según contrato de obra de fecha 07 del Abril de 2015, por un monto de \$ 50.000.000.-, incluida modificaciones según corresponda.

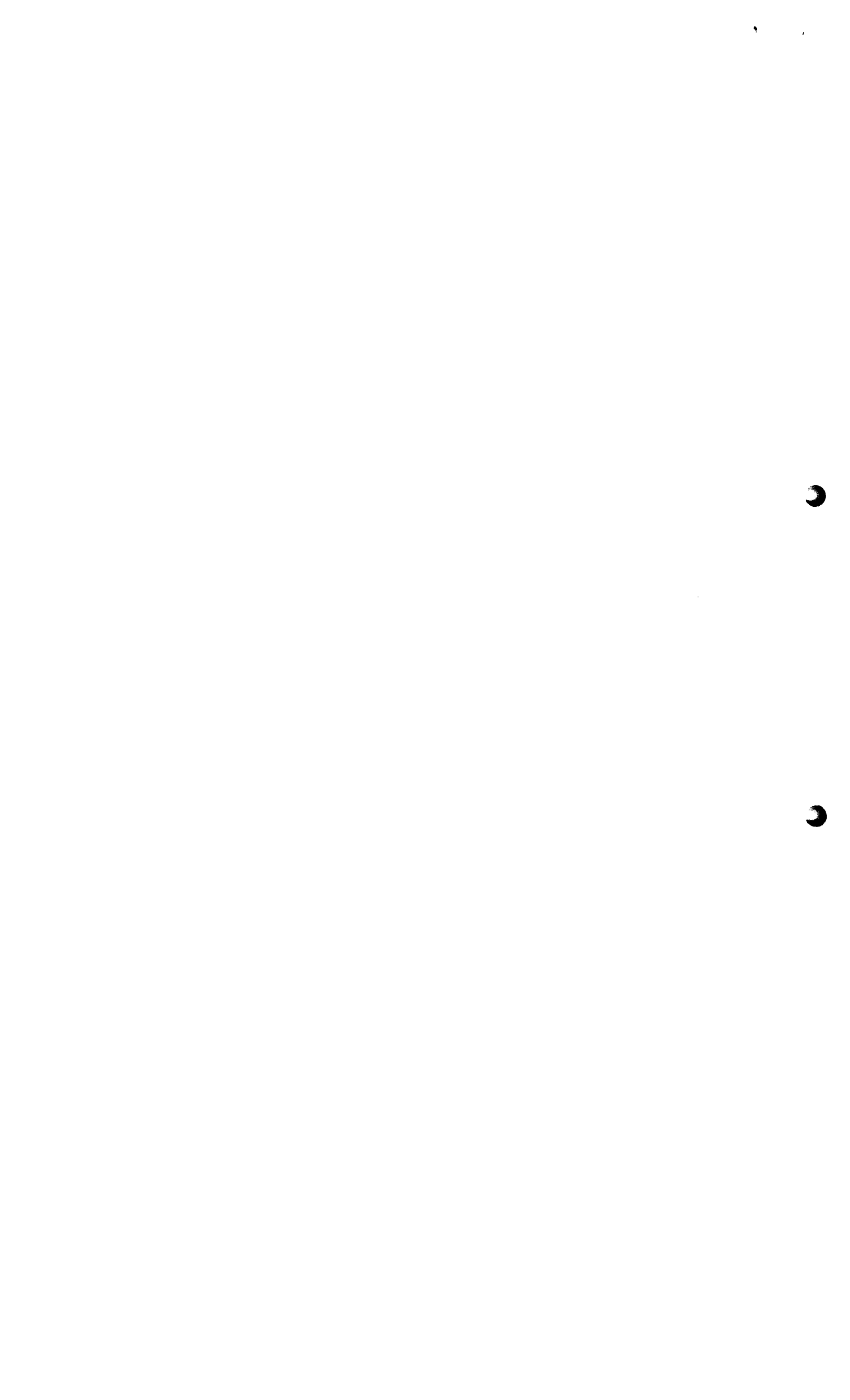
• Fecha de Inicio (entrega de terreno)	20 de Abril de 2015
• Plazo de ejecución (días corridos)	70 días corridos
• Fecha de Término Contractual	30 de Junio de 2015
• Rechazo solicitud	D.A. 01712/2015
• Días multa	15 días
• Fecha de Término Real	15 de Julio de 2015

Se constituye la comisión en terreno y luego de recorrer detenidamente las obras, habiendo verificado el cumplimiento del contrato y en concordancia con las especificaciones técnicas, la comisión otorga Recepción Provisoria Con Observaciones al proyecto anteriormente individualizado, detallando lo siguiente:

### **Observaciones:**

#### **Listado de Pendientes:**

- 1.- Se deberá reponer pavimento pasaje Los Olivos
- 2.- Realizar limpieza en todo los pavimentos con mortero superficial.
- 3.- Cambiar canalización eléctrico exterior sector pérgola por cañería galvanizada según norma vigente.
- 4.- Equipos de luminaria exterior se encuentran con agua, se exige cambio de equipos herméticos según norma y proyecto.
- 5.- Se deberá reparar fisura en radier sector pérgola.
- 6.- Se solicita ingreso T1, proyecto sanitario y Agua Potable.
- 7.- Foco existente sector acceso cementerio reponer y dejar habilitado (producto de malas maniobras de la empresa).





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- 8.- Modulo de espera, colocar imprimante según Especificaciones Técnicas (IPV, Banca)
- 9.- Sector Baños:
  - Fijación y rotulación tablero TDA
  - Fijar y alinear vidrios de ventanas
  - Celosias puertas
  - Instalar Tapas de baño
- 10.- Material grueso a la vista falta remate de enchape sector radier mudulo de espera.

Se le otorga un plazo para subsanar las observaciones de **7 días** corridos.



*Rodrigo Álvarez A.*  
RODRIGO ALVAREZ A.  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



*Martha Iribarren Catalán*  
MARTHA IRIBARREN CATALAN  
DIRECTORA DE SECLAN

